

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 1 de 7

Resolución No. 4805
(12 de agosto de 2022)

“Por medio de la cual se declara terminada la beca a unos beneficiarios del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín de la **Convocatoria 2020-2, Institución Universitaria Pascual Bravo**”

El Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto con fuerza de Acuerdo 1364 de 2012, modificado por el Decreto con fuerza de Acuerdo 883 de 2015 y el Acuerdo Municipal 019 de 2020 y las señaladas en el Estatuto General de la entidad contenido en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 y Acuerdo Directivo 014 de 2015, modificados por el Acuerdo Directivo 29 de 2021 – Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, y la delegación realizada por el Director General a través de la Resolución 1672 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, es una Unidad Administrativa Especial, del orden municipal, con personería jurídica, adscrita, según Acuerdo 01 de 2016 al despacho del Alcalde, creada por Decreto 1364 de 2012, modificado por el Decreto 883 de 2015 y el acuerdo 019 de 2020 con facultades especiales, cuya administración corresponde al Director General, quien funge como el representante legal.

La **Resolución No. 7727 de septiembre 23 de 2019**, vigente para entonces, adoptó el proyecto de Becas Tecnologías - Alcaldía de Medellín y su correspondiente Reglamento Operativo; programa que le apuesta a la consolidación de la educación del sistema de educación terciaria a través del otorgamiento de becas para el acceso a la formación tecnológica siendo el responsable de su ejecución, esto, de conformidad con el Acuerdo 003 de 2016, expedido por la Agencia de Educación de Medellín – Sapiencia.

Por medio de la **Resolución No. 1049 de marzo 27 de 2020**, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, hizo oficial la apertura de la convocatoria para los jóvenes de la ciudad de Medellín para participar en el otorgamiento de becas para matrícula, bajo la modalidad de tecnologías, dirigidas a quienes no tuvieran título o no se encontrarán estudiando otro programa de Educación Superior, con las condiciones establecidas en el Reglamento Operativo del Programa.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 2 de 7

La **Resolución No. 7727 de septiembre 23 de 2019** fue derogada y en la actualidad el Reglamento Operativo que se encuentra vigente es el consagrado en la **Resolución Nro. 135 del 19 de marzo de 2021**.

La Resolución Nro. 135 del 19 de marzo de 2021 en su artículo 25 contempla que la beca para un beneficiario se puede terminar entre otras razones por no realizar el proceso de renovación o no cumplir con los requisitos de renovación, tal y como se señala el literal e) de la citada norma, al igual que lo disponía en su vigencia la Resolución No. 7727 de septiembre 23 de 2019 (literal e) del artículo 17).

La **Resolución Nro. 135 del 19 de marzo de 2021**, en su artículo 24, considera abandono de la beca cuando el beneficiario no realiza el proceso de renovación o cuando no tramita ante la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia la cancelación temporal de la beca.

Para lo concerniente al semestre académico 2021-2, se llevó a cabo entre Sapiencia y la Institución Universitaria **Pascual Bravo**, la conciliación de cifras, en la que se evidenció que las personas relacionadas a continuación, incurrieron en causal de terminación de la beca, dado que no cumplieron con la obligación de realizar el trámite de renovación de la beca quedando en estado de abandono:

N° DOCUMENTO	NOMBRES	ESTADO ACTUAL
1000083994	PÉREZ BALLESTEROS SANTIAGO	Abandono 2021-2
1000087602	CLAVIJO FERNÁNDEZ SARA	Abandono 2021-2
1000090325	CÁRDENAS RODRÍGUEZ JULIÁN	Abandono 2021-2
1000099376	FRANCO MARÍN JUAN FERNANDO	Abandono 2021-2
1000099567	SERNA VARGAS JULIÁN CAMILO	Abandono 2021-2
1000101385	HERNÁNDEZ AGUIRRE JUAN MANUEL	Abandono 2021-2
1000399692	PALACIO ARIAS YORFAN ALEXIS	Abandono 2021-2
1000402827	GRACIANO HIGUITA SIMÓN	Abandono 2021-2
1000417425	RUIZ GARCIA ANDRES FELIPE	Abandono 2021-2
1000567074	GÓMEZ MONTOYA YULISA ANDREA	Abandono 2021-2
1000760656	BARRERA CRUZ DAVID	Abandono 2021-2
1000872659	LÓPEZ DIAZ JOSÉ DANIEL	Abandono 2021-2
1000888916	GRANADA FLÓREZ ANDRES CAMILO	Abandono 2021-2
1000899164	MORA LESCANO SEBASTIÁN	Abandono 2021-2
1001229490	CUESTA HIGUITA CARLOS	Abandono 2021-2
1001359448	SUÁREZ GARCÉS ANDRÉS SANTIAGO	Abandono 2021-2
1001360085	AMADO ZULETA MAICOL ESTIBEN	Abandono 2021-2
1001389510	PARRA CIFUENTES JUAN DAVID	Abandono 2021-2

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-001</p>
		<p>Versión: 01</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: 3 de 7</p>

N° DOCUMENTO	NOMBRES	ESTADO ACTUAL
1001497215	MORALES MORALES EDI ADRIÁN	Abandono 2021-2
1001686128	GUTIÉRREZ BEDOYA JOANA LEXIS	Abandono 2021-2
1001764171	ESPINOSA GÓMEZ ANDERSON	Abandono 2021-2
1002967419	CHAVARRIA GOEZ KEVIN ANDRES	Abandono 2021-2
1003039564	LEÓN BELEÑO KEVIN YESID	Abandono 2021-2
1003337370	SUAREZ MUÑOS JAMER DAVID	Abandono 2021-2
1003907827	SÁNCHEZ PINILLA CRISTIAN YESID	Abandono 2021-2
1004766825	CARTAGENA BEDOYA MARLENY ORLEDY	Abandono 2021-2
1007239083	ZAPATA PARDO JUAN PABLO	Abandono 2021-2
1007747030	MACIAS MONSALVE LUISA MARÍA	Abandono 2021-2
1007972077	MORENO QUINTERO ISAAC DAVID	Abandono 2021-2
1017246916	VEGA LONDOÑO MARÍA CAMILA	Abandono 2021-2
1017254683	MOSQUERA OTERO ANDERSON	Abandono 2021-2
1020466895	DURAN LÓPEZ KEVIN	Abandono 2021-2
1020467988	RENDÓN ATEHORTÚA MIGUEL ÁNGEL	Abandono 2021-2
1020487467	ZAPATA DAZA SANTIAGO	Abandono 2021-2
1020492845	GONZÁLEZ CUESTA EMANUEL	Abandono 2021-2
1035235777	ORREGO AGUDELO ALEJANDRO	Abandono 2021-2
1035860037	RODRÍGUEZ CARVAJAL DANIEL ALEXANDER	Abandono 2021-2
1036654336	CHAVARRÍA VÉLEZ JENIFER ANDREA	Abandono 2021-2
1036682313	MUÑOZ RAMÍREZ STIVEN	Abandono 2021-2
1036686381	LÓPEZ QUINTERO JHOAN ALEXIS	Abandono 2021-2
1036687822	CARDONA MORENO BRYAN ANDRES	Abandono 2021-2
1036948027	CORREA ÁLVAREZ SUSANA	Abandono 2021-2
1037501249	SEPÚLVEDA QUINTERO YAMID ARBEY	Abandono 2021-2
1037671894	TOBÓN VALENCIA JOAN CAMILO	Abandono 2021-2
1038820901	SEPÚLVEDA MUÑOZ JULIÁN ESTEBAN	Abandono 2021-2
1039464753	DELGADO RAMÍREZ ALEJANDRO	Abandono 2021-2
1039475659	CASTRO QUIRÓS JULIÁN ANDRÉS	Abandono 2021-2
1039784067	QUINTERO GIRALDO SEBASTIÁN	Abandono 2021-2
1040753592	ZAPATA MAFLA BRIAM STIVEN	Abandono 2021-2
1042065591	MONTOYA NARANJO PEDRO LUIS	Abandono 2021-2
1066723964	RIVERO BERNA JUAN CAMILO	Abandono 2021-2
1111202166	ÁLZATE OTALVARO JOHAN SANTIAGO	Abandono 2021-2
1144092664	MORALES SALAZAR DANIEL FELIPE	Abandono 2021-2
1146440147	SUREZ IDÁRRAGA HAROLD DANIEL	Abandono 2021-2

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 4 de 7

N° DOCUMENTO	NOMBRES	ESTADO ACTUAL
1148697258	OSORIO SIERRA MATEO	Abandono 2021-2
1152214846	LONDOÑO DIDIER ALEXANDER	Abandono 2021-2
1152217823	ORTIZ TOROMA TEO	Abandono 2021-2
1152450222	CÓRDOBA SERNA JORGE ANDRES	Abandono 2021-2
1152692593	VÉLEZ ZAPATA SANTIAGO	Abandono 2021-2
1152698737	CUESTA NOREÑA BRAYAN ESTIVEN	Abandono 2021-2
1192775309	OSPINA FRANCO LAURA CAMILA	Abandono 2021-2
1193078065	SALAZAR POSADA JHONATAN ESTIVEN	Abandono 2021-2
1193538965	MONTOYA EUSSE BRAYAN	Abandono 2021-2
1193551135	GALEANO HERNÁNDEZ YULIANA ANDREA	Abandono 2021-2
1214719146	MEJÍA OBANDO DIEGO FERNANDO	Abandono 2021-2
1214723874	ÁLVAREZ RESTREPO JUAN DAVID	Abandono 2021-2
1214725830	TABORDA AGUAS VERÓNICA	Abandono 2021-2
1214729719	RODRÍGUEZ JARAMILLO CESAR AUGUSTO	Abandono 2021-2
1214730962	ROJAS SANTIAGO	Abandono 2021-2
1214731619	CASTAÑEDA GONZÁLEZ ANGUIE LICETH	Abandono 2021-2
1214735717	HINESTROZA CÓRDOBA ESTEFANÍA	Abandono 2021-2
1214741364	SOTO QUINTERO DIEGO ALEJANDRO	Abandono 2021-2
1216722041	BEDOYA FLÓREZ CRISTIAN CAMILO	Abandono 2021-2
1216725660	DAVID VARGAS CATALINA	Abandono 2021-2

Siendo la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, la administradora del proyecto, le corresponde cumplir con la función de resolver sobre la ocurrencia de la causal de terminación a través del presente acto administrativo.

Mediante la Resolución No. 1672 de 2021 se delegó, en su artículo 1, al servidor público Mauricio Alejandro Toro González, Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, la función de expedir actos administrativos relacionados con las funciones de renovación, cancelación temporal, terminación, cambio de programa, renuncia, y demás decisiones oficiosas que se realicen dentro del programa Becas Tecnologías.

En mérito de lo expuesto, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia,

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 5 de 7

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar terminada la beca otorgada a través del proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín”, bajo la convocatoria hecha para el semestre 2020-2 y plasmada en la **Resolución 1049 de marzo 27 de 2020**, vigente para entonces, a las personas que a continuación se señalarán:

Nº DOCUMENTO	NOMBRES	ESTADO ACTUAL
1000083994	PÉREZ BALLESTEROS SANTIAGO	Abandono 2021-2
1000087602	CLAVIJO FERNÁNDEZ SARA	Abandono 2021-2
1000090325	CÁRDENAS RODRÍGUEZ JULIÁN	Abandono 2021-2
1000099376	FRANCO MARÍN JUAN FERNANDO	Abandono 2021-2
1000099567	SERNA VARGAS JULIÁN CAMILO	Abandono 2021-2
1000101385	HERNÁNDEZ AGUIRRE JUAN MANUEL	Abandono 2021-2
1000399692	PALACIO ARIAS YORFAN ALEXIS	Abandono 2021-2
1000402827	GRACIANO HIGUITA SIMÓN	Abandono 2021-2
1000417425	RUIZ GARCIA ANDRES FELIPE	Abandono 2021-2
1000567074	GÓMEZ MONTOYA YULISA ANDREA	Abandono 2021-2
1000760656	BARRERA CRUZ DAVID	Abandono 2021-2
1000872659	LÓPEZ DIAZ JOSÉ DANIEL	Abandono 2021-2
1000888916	GRANADA FLÓREZ ANDRES CAMILO	Abandono 2021-2
1000899164	MORA LESCANO SEBASTIÁN	Abandono 2021-2
1001229490	CUESTA HIGUITA CARLOS	Abandono 2021-2
1001359448	SUÁREZ GARCÉS ANDRÉS SANTIAGO	Abandono 2021-2
1001360085	AMADO ZULETA MAICOL ESTIBEN	Abandono 2021-2
1001389510	PARRA CIFUENTES JUAN DAVID	Abandono 2021-2
1001497215	MORALES MORALES EDI ADRIÁN	Abandono 2021-2
1001686128	GUTIÉRREZ BEDOYA JOANA LEXIS	Abandono 2021-2
1001764171	ESPINOSA GÓMEZ ANDERSON	Abandono 2021-2
1002967419	CHAVARRIA GOEZ KEVIN ANDRES	Abandono 2021-2
1003039564	LEÓN BELEÑO KEVIN YESID	Abandono 2021-2
1003337370	SUAREZ MUÑOS JAMER DAVID	Abandono 2021-2
1003907827	SÁNCHEZ PINILLA CRISTIAN YESID	Abandono 2021-2
1004766825	CARTAGENA BEDOYA MARLENY ORLEDY	Abandono 2021-2
1007239083	ZAPATA PARDO JUAN PABLO	Abandono 2021-2
1007747030	MACIAS MONSALVE LUISA MARÍA	Abandono 2021-2
1007972077	MORENO QUINTERO ISAAC DAVID	Abandono 2021-2
1017246916	VEGA LONDOÑO MARÍA CAMILA	Abandono 2021-2

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 6 de 7

N° DOCUMENTO	NOMBRES	ESTADO ACTUAL
1017254683	MOSQUERA OTERO ANDERSON	Abandono 2021-2
1020466895	DURAN LÓPEZ KEVIN	Abandono 2021-2
1020467988	RENDÓN ATEHORTÚA MIGUEL ÁNGEL	Abandono 2021-2
1020487467	ZAPATA DAZA SANTIAGO	Abandono 2021-2
1020492845	GONZÁLEZ CUESTA EMANUEL	Abandono 2021-2
1035235777	ORREGO AGUDELO ALEJANDRO	Abandono 2021-2
1035860037	RODRÍGUEZ CARVAJAL DANIEL ALEXANDER	Abandono 2021-2
1036654336	CHAVARRÍA VÉLEZ JENIFER ANDREA	Abandono 2021-2
1036682313	MUÑOZ RAMÍREZ STIVEN	Abandono 2021-2
1036686381	LÓPEZ QUINTERO JHOAN ALEXIS	Abandono 2021-2
1036687822	CARDONA MORENO BRYAN ANDRES	Abandono 2021-2
1036948027	CORREA ÁLVAREZ SUSANA	Abandono 2021-2
1037501249	SEPÚLVEDA QUINTERO YAMID ARBEY	Abandono 2021-2
1037671894	TOBÓN VALENCIA JOAN CAMILO	Abandono 2021-2
1038820901	SEPÚLVEDA MUÑOZ JULIÁN ESTEBAN	Abandono 2021-2
1039464753	DELGADO RAMÍREZ ALEJANDRO	Abandono 2021-2
1039475659	CASTRO QUIRÓS JULIÁN ANDRÉS	Abandono 2021-2
1039784067	QUINTERO GIRALDO SEBASTIÁN	Abandono 2021-2
1040753592	ZAPATA MAFLA BRIAM STIVEN	Abandono 2021-2
1042065591	MONTOYA NARANJO PEDRO LUIS	Abandono 2021-2
1066723964	RIVERO BERNA JUAN CAMILO	Abandono 2021-2
1111202166	ÁLZATE OTALVARO JOHAN SANTIAGO	Abandono 2021-2
1144092664	MORALES SALAZAR DANIEL FELIPE	Abandono 2021-2
1146440147	SUREZ IDÁRRAGA HAROLD DANIEL	Abandono 2021-2
1148697258	OSORIO SIERRA MATEO	Abandono 2021-2
1152214846	LONDOÑO DIDIER ALEXANDER	Abandono 2021-2
1152217823	ORTIZ TOROMA TEO	Abandono 2021-2
1152450222	CÓRDOBA SERNA JORGE ANDRES	Abandono 2021-2
1152692593	VÉLEZ ZAPATA SANTIAGO	Abandono 2021-2
1152698737	CUESTA NOREÑA BRAYAN ESTIVEN	Abandono 2021-2
1192775309	OSPINA FRANCO LAURA CAMILA	Abandono 2021-2
1193078065	SALAZAR POSADA JHONATAN ESTIVEN	Abandono 2021-2
1193538965	MONTOYA EUSSE BRAYAN	Abandono 2021-2
1193551135	GALEANO HERNÁNDEZ YULIANA ANDREA	Abandono 2021-2
1214719146	MEJÍA OBANDO DIEGO FERNANDO	Abandono 2021-2

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 7 de 7

N° DOCUMENTO	NOMBRES	ESTADO ACTUAL
1214723874	ÁLVAREZ RESTREPO JUAN DAVID	Abandono 2021-2
1214725830	TABORDA AGUAS VERÓNICA	Abandono 2021-2
1214729719	RODRÍGUEZ JARAMILLO CESAR AUGUSTO	Abandono 2021-2
1214730962	ROJAS SANTIAGO	Abandono 2021-2
1214731619	CASTAÑEDA GONZÁLEZ ANGUIE LICETH	Abandono 2021-2
1214735717	HINESTROZA CÓRDOBA ESTEFANÍA	Abandono 2021-2
1214741364	SOTO QUINTERO DIEGO ALEJANDRO	Abandono 2021-2
1216722041	BEDOYA FLÓREZ CRISTIAN CAMILO	Abandono 2021-2
1216725660	DAVID VARGAS CATALINA	Abandono 2021-2


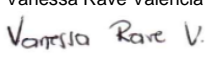
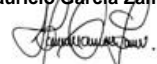
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 66, 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ALEJANDRO TORO GONZÁLEZ

Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria
 Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia

Elaboró: Contratista profesional apoyo jurídico – Oficina Asesora Jurídica 	Revisó: Contratista coordinación Becas Tecnologías / Contratista profesional apoyo técnico Becas Tecnologías Vanessa Rave Valencia 	Aprobó: Contratista profesional apoyo proyecto Becas Tecnologías Mauricio García Zamora 
---	--	--

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico Fecha: 12 de diciembre de 2016	Revisó: Jefe Oficina Jurídica Fecha: 12 de diciembre de 2016	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión Fecha: 14 de diciembre de 2016
--	---	--